

LA MUJER ALMERIENSE DE FINALES DEL SIGLO XV Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI: BREVE RESEÑA SOCIAL

MANUELA GARCÍA PARDO
Universidad de Almería

Las mujeres han sido durante mucho tiempo un campo de investigación menor para los historiadores. Tan sólo algunas privilegiadas han llamado la atención de los estudiosos por su excepcionalidad y rareza. El resto fueron ignoradas e incluso mal interpretadas. El historiador no sabía como afrontar su estudio, ante qué colectivo estaba: eran consideradas como marginadas, sometidas, oprimidas o simplemente olvidadas. Hoy esta visión y esta aproximación a ellas ha variado radicalmente. Gracias al esfuerzo y los trabajos de historiadoras como Cristina Segura Graiño, María Teresa López Beltrán, Ana Arranz, María del Carmen Carlé, María del Carmen García Herrero y tantas otras que podríamos mencionar, las mujeres, en general, se han ganado un lugar en la historiografía y, lo más importante, en nuestra memoria. Poco a poco el agravio que la Historia había cometido con ellas se ha ido subsanando y las hemos ido reflejando en su cotidianidad, en su intimidad, en su mentalidad, en una palabra, en su condición de mujeres como sujetos activos y útiles de la sociedad, dibujando los mil aspectos que componen al ser humano y a la sociedad que lo rodea.

Bajo estas premisas, un grupo de profesoras nos encontramos inmersas en dibujar esta realidad para una zona como la de Almería, tierra de esplendor en muchos momentos, de gran depresión en otros, pero siempre de paso, de contacto entre culturas, abierta al mar y con mil caras. De todos es conocido lo agreste y

difícil de su paisaje, las dificultades que entraña el acceso a ella por su abigarrada orografía, es tierra de contrastes y de emprendedores, como lo han sido los habitantes de esta zona a lo largo de los siglos, reinventándose continuamente para poder caminar y avanzar. Este es el carácter, la huella, que esta tierra ha impreso en sus naturales y en todos aquellos que han llegado hasta ella.

Para la época en la que nos situamos, Almería había convivido con dos situaciones que marcarán el carácter de sus habitantes, en general, y de sus mujeres, en particular. Había sido una sociedad de frontera. En ella la visión de la mujer varía; su papel va a ser protagonista y va a dejar de estar encorsetado por las normas sociales permitiéndoles una mayor libertad¹. Estas mujeres fueron pioneras y tuvieron que luchar con una escala de valores diferente, enfrentarse a situaciones para las que, en teoría, no estaban preparadas, y afrontar la dureza del día a día siendo partícipes de una historia en movimiento.

En el segundo momento, nos encontramos ante la etapa de la conquista y de la repoblación, en el que el papel de estas mujeres vuelve a ser fundamental². No son, en teoría, un elemento de primera línea, pero sí imprescindible: sin ellas es imposible conseguir la categoría de repoblador. Los pobladores han de casarse o estarlo en tres meses para recibir su lote. Las autoridades son conscientes de que si se quiere crear un importante entretejido poblacional que se convierta en estable, donde las familias se asienten y arraiguen, necesitan de la presencia femenina. Ellas son las principales garantes de este hecho. Ante esto, nos preguntamos cómo la Historia ha podido olvidarlas e ignorarlas, cuan injusta puede ser esa Historia que no reflexiona acerca de un pilar fundamental de su esquema social.

Pretendemos mostrar los tres grandes marcos en los que se dibujan a estas mujeres almerienses, división que hemos afrontado desde el punto de vista de sus

¹ SEGURA GRAIÑO, C. (1997): «Las mujeres en la frontera», en *I Estudios de Frontera. Alcalá la Real y el Arcipreste de Hita*, congreso celebrado en Alcalá la Real, del 22 al 25 de noviembre de 1995. Jaén, pp. 633 – 643. Ibídem (1998): «Las mujeres en los romances fronterizos», en *II Estudios de frontera. Actividad y vida en la frontera*, Congreso celebrado en Alcalá la Real, del 19 al 22 de noviembre de 1997. Jaén, pp. 749 – 759. Ibídem (2004): «La actuación de las mujeres en la defensa de los castillos de la frontera (siglos XIII - XV)» en *V Estudios de frontera. Funciones de la red castral fronteriza*, congreso celebrado en Alcalá la Real en noviembre de 2003. Jaén, pp. 743 – 752.

² SEGURA GRAIÑO, C. (1982): «Participación de la mujer en la repoblación de Andalucía (siglos XIII y XV): Ejemplos de una metodología» en *Nuevas perspectivas sobre la mujer: actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, vol. I, pp. 61-70. Ibídem (1990): «Las mujeres en la repoblación de Almería», en *Estudios históricos y literarios sobre la mujer medieval*. Málaga, pp. 97 - 103. MARTÍNEZ SAN PEDRO, M.^aD. (1990): «El proceso de repoblación en Almería y su comarca: siglos XV al XVI» en *Almería entre culturas (siglos XIII-XVI)*, vol. 1. Almería, pp. 257-270.

creencias religiosas y del colectivo social en el que las enmarca la autoridad dominante. En esta zona estas dos premisas van a ser fundamentales. A la vez, hemos querido recoger y plasmar los trabajos e investigaciones que hasta hoy, y relacionadas con este tema, se han realizado. Se trata de un punto de arranque de una investigación más amplia, que pretende revisar la documentación hoy conocida y explorar nuevas fuentes documentales que arrojen más luz sobre este colectivo.

MUJERES MUDÉJARES

El estudio de los mudéjares, de su realidad, forma de vida, relación con la sociedad dominante, etc., es un estudio clásico en el ámbito de la historiografía medieval. Clásico pero no exento de dificultades y de particularidades. Hace ya tiempo que el profesor Ladero Quesada se pronunciaba acerca de la necesidad de estudiar a los mudéjares castellanos a la luz de nuevos documentos, de la necesidad de buscar nueva fuentes y enfoques para sacar al estudio del mudejarismo castellano del punto muerto en el que se encontraba anclado³.

Las dificultades documentales son el principal escollo para aproximarnos a la comunidad mudéjar que se crea en Almería tras acometerse la conquista cristiana. Estas dificultades se agudizan más todavía cuando pretendemos reflejar el colectivo mudéjar femenino. Son, sin lugar a dudas, las grandes silenciadas de la Historia.

La conquista cristiana del Reino de Granada supuso el traspaso de uno de los últimos territorios de dominio musulmán a la órbita cristiana. A pesar del peso de las capitulaciones, especialmente benignas, se produjo una casi inmediata sustitución del poder político, de las autoridades y de las instituciones musulmanas por un nuevo poder y aparato de gobierno, implantado por la Corona castellana. La mujer árabe va a pasar a ser considerada como mudéjar, es decir, una mujer que se mantiene en el lugar en el que ha nacido, pero que de un día para otro se convierte en extranjera en su tierra, dominada por una sociedad y una cultura que le es ajena, y viéndose sometida a una ley, tradición y religión que tampoco le es propia. No tardaran en surgir las muestras de segregación social que, poco a poco, irán tomando cuerpo y que irán atacando aspectos básicos, pero fundamentales, de la convivencia y de sus señas de identidad como pueblo. Así, comenzará pronto el proceso de regulación y de normalización social, término artificial y horrible que viene a marcar un intento de sometimiento y de clonación de sus señas de iden-

³ LADERO QUESADA, M. A. (1989): «Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media», en *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de historia medieval andaluza*. Granada, p. 11.

tividad como son el vestido, las tradiciones, las prohibiciones relacionadas con sus manifestaciones culturales y religiosas, etc.

El colectivo femenino será sin duda el que padezca, bajo mi punto de vista, una mayor opresión. Es un colectivo que, a su condición de sometimiento y de opresión, ha de añadir el de asimilación a una cultura distinta. Esto que, a simple vista puede parecer como un mal menor, en el caso de las mujeres es fundamental, pues su principal seña de identidad es la vida privada, el apego a las costumbres y a las tradiciones, son las guardianas de la esencia de la cultura. Ellas han recibido este legado de sus madres y lo transmiten a sus hijos, sin cuestionarse si está bien o mal. Durante siglos ha sido su principal razón de ser y de identidad, ha sido la parcela en la que ellas se han sentido seguras y respetadas. Esta función social y racial desaparece en estos momentos, su escala de valores ya no sirve y han de adaptarse a una nueva realidad que no entienden ni respetan.

En el caso de Almería⁴ esta etapa mudéjar iría desde las primeras incorporaciones de territorios de la zona a manos cristinas, la toma de Almería en 1489 y las primeras repoblaciones, hasta el verano de 1501 con la conversión forzosa y el surgimiento de una nueva realidad artificial, y no menos dolorosa, que serán los moriscos.

Grandes masas de población permanecieron bajo dominio cristiano en calidad de mudéjares tras la conquista del Reino de Granada. El primer paso dado por las autoridades cristianas para el control de estos nuevos territorios fue el de ocupar y repoblar las ciudades, entendiendo estas como los principales centros de control y organización del territorio, a la vez que los principales baluartes defensivos del nuevo espacio.

La zona de Almería forma parte de un segundo tipo de ocupación por parte de Castilla. Es un territorio que se encuentra en manos del Zagal, con unas características orográficas muy especiales, y que se unen al deseo de acabar con la guerra, que se está convirtiendo en excesivamente costosa a nivel económico y de vidas humanas. Esto lleva a las autoridades cristianas a afrontar la ocupación y las capitulaciones de otra forma, autorizando a permanecer en las ciudades a la población ahora mudéjar, dejando casi inalterado el hábitat nazarí. Esta situación no podía durar mucho; los roces sociales entre ambas comunidades estaban laten-

⁴ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. (1972): «Aspectos Socio-económicos de la repoblación de Almería por los Reyes Católicos» en *Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada*, n.º 2. Granada, pp. 41 – 52. SEGURA GRAIÑO, C. (1979): «La población mudéjar de Almería después de la conquista de los Reyes Católicos (siglo XV)» en *Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía medieval*. Córdoba, pp. 509 - 514.

tes casi desde el inicio, a la vez que el juego de intereses de todo tipo. La rebelión mudéjar de 1490 y la sospecha de la participación de los habitantes de las ciudades, supone la ruptura de lo pactado y la reorganización del espacio. Los musulmanes serán expulsados de los recintos amurallados de las principales ciudades, esto es, de Almería, Guadix, Baza o Almuñecar, siendo obligados a elegir entre vivir en las alquerías de sus respectivas tierras o emigrar a allende⁵. A pesar de lo drástico de la medida van a ser muchos los pobladores mudéjares que se van a mantener en estos núcleos urbanos. De hecho, todas estas ciudades muestran, entre sus peculiaridades, un alto índice de población morisca a principios del siglo XVI que, aún siendo minoritario, excede con mucho a lo permitido por los conquistadores y que tiene su origen en esta situación inicial. En el caso de Almería, sabemos de numerosos moriscos que, por su profesión, fidelidad o necesidades de la ciudad, reciben autorización para permanecer en la misma.

Esta situación que vive la ciudad de Almería se extiende al resto de su territorio. Así, en las tierras almerienses, el poblamiento mudéjar podemos decir que sigue patrones muy cercanos a los nazaríes, puesto que exceptuando la costa y las ciudades el resto de los lugares conocen una gran continuidad. En numerosa documentación eclesiástica se insiste en la singularidad de esta zona, y en la presencia mayoritaria de población mudéjar en el obispado almeriense. Hay numerosos núcleos de población en los que la única presencia cristiana es la del eclesiástico.

En estas capitulaciones⁶ tan benévolas, en las que se indica textualmente que *los dexamos beuir e morar en sus casas e hasyendas, e non los quitaremos ni echaremos nin mandaremos quitar nin echar dellas*, las mujeres mudéjares aparecen mencionadas en cuestiones de herencia, y también se tiene un recuerdo para los hijos de cristianas, a los que no se ha de apremiar para que se conviertan, lo que parece indicar que el número de estas en la zona debió de ser importante y merecía una mención.

Pocas noticias tenemos acerca de las mujeres mudéjares. Las primeras menciones corresponden al Libro del Repartimiento de Almería⁷. En él aparecen

⁵ PULGAR, F de (1943): *Crónica de los Reyes Católicos*. Madrid, pp. 440 - 450.

⁶ Capitulaciones asentadas por los Reyes Católicos y Muley Abdelí, rey de Guadix, para la entrega de Almería, y otras ciudades, villas y lugares, fechadas el 10 de diciembre de 1489. Publicadas por: GARRIDO ATIENZA, M. (1910): *Las capitulaciones para la entrega de Granada*. Estudio preliminar por José Enrique López de Coca Castañer. Granada, 1992, pp. 185 - 188. SEGURA GRAIÑO, C. (1979): *Bases socioeconómicas de la población de Almería (s. XV)*. Madrid, pp. 103 - 106.

⁷ SEGURA GRAIÑO, C. (1982): *El libro del repartimiento de Almería*. Madrid. Siempre que a partir de ahora mencionemos esta fuente lo haremos marcando el folio y la página en la que está la referencia.

mencionadas cuarenta y siete mujeres mudéjares que son dueñas de algún tipo de propiedad. Cuando se acometen los repartimientos de las tierras y propiedades, normalmente aparecen mencionados los propietarios islámicos, en su mayoría hombres, excepto estas mujeres. Casi nunca aparece su nombre como titular de la propiedad, la mayoría se denominan como esposas o hijas de un hombre. No sabemos cómo estas propiedades habían llegado a ellas, es muy probable que en su mayoría, por la pequeña extensión de las mismas, sean producto de la herencia o que forme parte de su dote matrimonial. El Islam permite que las mujeres hereden la mitad de las tierras que un hombre, y a pesar de las dificultades que en ocasiones ponen los miembros varones de la familia y la propia sociedad, este derecho se constató en muchos casos. Son, por lo general, pequeñas propiedades agrícolas, con algunas viviendas y tiendas⁸. Aunque también hay casos curiosos como los de la mujer de Alí Carfí y la de Abadía Açaboque⁹ que poseen las dos únicas norias de Pechina.

Sólo hay algunos casos excepcionales en los que aparece el nombre de la mujer. Es el caso de los dieciocho olivos de Oma Alamar, que poseía en Pechina, y que pasan al Hospital de Almería. En la suerte de Jaime de Campos se le dan diecinueve olivos, *que eran de la mujer que se dezía Faquitalca*¹⁰. A Viçen Çintas se le reparte en la ciudad de Almería una tahúlla de huerta en tierra de Omalame¹¹. Por último, a Fernando de Mexía, mercader, se le reparte en Benahadux la casa y heredad de Omalaiz *con una tabulla de parral de dos que ay en ella, que alinda el dicho parral con las paredes y con los árboles de fruto: mançanos quatro, un çidro, dos limones, un limón çibtí, tres albarcoques, dos nogales, onze bigueras, çinco morales, otros dos pequeños, çinco bembrillos, dos granados y un lames e otro árbol cabe la dicha casa, más un durazno e quatro çiruelos arriba y en baxo diez e seis olivos en la dicha eredad*¹².

En un solo caso aparece mencionado un varón como hijo de una mujer; sería la herencia que recibió de su madre. Así, el hijo de Fatima, poseía en el Alquíán, *parte de un hortezuelo y la mitad de un alverca e açeña y con una torre, en que ay XVI bigueras,*

⁸ LÓPEZ DE LA PLAZA, G. (1990): «Propiedades femeninas en el alfoz de Almería: mujeres musulmanas en el libro del repartimiento», en *Almería entre culturas siglos XIII al XVI*. Almería, pp. 211-224. En este artículo la autora recoge las menciones a mujeres y en cuadros va estableciendo cuales son sus propiedades.

⁹ Libro del Repartimiento de Almería, fols. 221-214, p. 458 y fols. 222 - 215, p. 459.

¹⁰ LRA, fol. 133v, p. 327.

¹¹ LRA, fol. 136v, p. 333.

¹² LRA, fol. 253, p. 501.

*que son las ocho del Rey*¹³. Estas serán entregadas a Juan de Fuentes como parte de su lote.

A partir de aquí pocos más datos sabemos, debido especialmente a que la documentación notarial conservada en Almería arranca en el año 1519 y, por tanto, lejos de la etapa mudéjar de la ciudad. No obstante, estamos trabajando con documentación eclesiástica en la que por diferentes motivos aparecen recogidas mujeres mudéjares, que esperamos ir dando a conocer en trabajos posteriores.

MUJERES MORISCAS

La conversión masiva de los musulmanes al cristianismo produce un cambio radical para la población musulmana. Esta es la afirmación que la historiografía ha venido defendiendo a lo largo del tiempo pero, a la luz de la documentación, quizás no sea del todo cierta. Es verdad que, a partir de este momento, se va a llevar a cabo una persecución importante de este colectivo pero, no es menos cierto, que ya con anterioridad esta persecución se producía, de forma solapada y amparada por las autoridades civiles y religiosas; se acometían toda una serie de abusos por parte, tanto de personajes importantes, como por gente llana. Estos abusos van desde la explotación económica a la marginación social, pasando también por la humillación. La población morisca queda marginada de la sociedad, sigue conviviendo con ella, pero ha perdido gran parte de su lugar. La situación se irá complicando conforme avanza el siglo XVI. Las medidas represivas se van endureciendo, y, por otro lado, se incrementan los gravámenes económicos que sobre ellos van a recaer. En los primeros años, los protocolos notariales nos transmiten una vida diaria que fluye con normalidad¹⁴, aunque también en ellos se comienzan a poner de manifiesto los abusos a los que se ven sometidos y la desconfianza que este sector de la población muestra ante la autoridad cristiana y ante los representantes directos de la misma.

La mujer morisca, que de por sí ya lo es, se convierte en uno de los elementos más débiles de la nueva situación. Ella, junto a las niñas, se van a convertir en el centro de una difícil situación que las va a llevar con demasiada frecuencia a perder no sólo su dignidad sino, incluso, su libertad, transformándose en esclavas. En algunos casos, estas mujeres logran comprar su libertad. Es el caso de María de

¹³ LRA, fol. 166v, p. 382.

¹⁴ Para contemplar esta normalidad podemos consultar artículos como el de SEGURA DEL PINO, D. (2000): «La integración de la mujer en la sociedad almeriense del siglo XVI: aspectos sociales y económicos», en *Los marginados en el mundo medieval y moderno*, M.^a Desamparados Martínez San Pedro (ed). Almería, pp. 119 – 129.

la Cruz, que compra su libertad gracias al apoyo de otro morisco que le presta el dinero necesario para conseguirla¹⁵. Este tipo de solidaridad entre los moriscos es muy habitual. Conforme van pasando los años, el número de mujeres y de niñas que caen en esta situación va a ser muy grande. Se transforman en un apetitoso botín de las cabalgadas, comercializándose con ellas como si de ganado se tratara. Esta situación social las enmarca, además, en una situación en la que pierden, no sólo la libertad, sino también su dignidad. Las sitúa fuera del grupo, de la familia, dejándolas desprotegidas y siendo consideradas como cosas sometidas a la voluntad del amo; muchas de ellas van a engrosar las filas de concubinas o barraganas, tanto de clérigos como de laicos. Otras, tras cumplir con un tiempo de trabajo al servicio de un amo, reciben su recompensa por los servicios prestados, aumentada para que pueda casarse a pesar de haber sido mancillada. Se repara con dinero el sometimiento sexual al que se han visto sometidas en el seno de la familia que en teoría tenía que tutelarlas.

Por otra parte, su función como transmisoras y defensoras de una cultura, de unas señas de identidad que les resultan irrenunciables, van a ser atacadas por la sociedad, las autoridades civiles y las religiosas. En numerosas ocasiones se ven en el ojo del huracán, perseguidas por los predicadores y por la Inquisición, que ve en ellas un peligro debido a su voluntad de aferrarse a dichas señas de identidad. En las visitas de la Inquisición al Reino de Granada se recogen numerosos testimonios de mujeres moriscas que son penadas por mantener sus costumbres con relación a la forma de vestir, al uso del baño purificador o a recibir un regalo por parte de un hombre, en señal de compromiso, sin estar casadas por un clérigo¹⁶.

En las primeras catas que hemos comenzado a hacer en la documentación notarial se aprecia, a grandes rasgos, la evolución de este colectivo. Aparecen en los primeros años dibujadas dentro de la normalidad del funcionamiento ciudadano, y plenamente integradas en la estructura socioeconómica de la ciudad. Las mujeres moriscas aparecen como titulares en numerosos documentos custodiados por los protocolos.

Los documentos más frecuentes, y que tienen una mayor relación con mujeres moriscas, son las cartas de dote y los testamentos. Ambos documentos son una fuente muy importante para conocer la familia a la que pertenecen, la extracción

¹⁵ JIMÉNEZ JURADO, M.^a I. (2005): *Protocolos del escribano Alonso de Palenzuela*. Almería, p. 115. Archivo Histórico Provincial de Almería. Protocolo n.º 2, fol. 311r. SEGURA DEL PINO, D. (1997/98): «Solidaridad y signos de identidad de la población morisca de Almería» en *Sharq al-Andalus*, n.º 14 – 15. Alicante, pp. 245 –261.

¹⁶ GARCÍA FUENTES, J. M.^a. (2006): *Visitas de la Inquisición al Reino de Granada*. Granada.

social, etc. En la mayor parte de las cartas de dotes los bienes consisten en lo que podríamos denominar el ajuar de la novia. Son, sobre todo, ropas, tejidos o alhajas. En algunos casos aparecen también propiedades, bien tierras, casas o tiendas. Algunas de estas mujeres tienen que pleitear con el paso del tiempo para recuperar los bienes pertenecientes a su dote, sobre la que no pierden la titularidad. El marido es el administrador. Tenemos un ejemplo claro en Ursula de Mendoza, morisca, que el 16 de agosto de 1553 reclama que, de los bienes secuestrados a su marido por haberse fugado, se le conceda lo correspondiente a su dote¹⁷.

Son también abundantes las cartas de obligación, en las que el titular se compromete a pagar una deuda por la adquisición de algún tipo de mercadería o para la liberación de un esclavo. Esta documentación puede ser firmada por mujeres, aunque lo más frecuente es que ellas se vean obligadas a afrontar una deuda contraída por su marido. Éste no suele contar con la aprobación de la esposa, pero a nivel jurídico ella es tan responsable como él. Es el caso de Leonor Fagija, que, junto a su marido Pedro Muzebeque, ha de afrontar el pago de una capa bujel¹⁸.

Las cartas de poder constituyen otro importante apartado de documentación notarial. En su mayoría se otorgan con el fin de verse representados ante la justicia. La frecuencia de su aparición nos muestra la situación tan difícil por la que atraviesa este colectivo, sometido a continuos abusos y sospechas.

Las moriscas aparecen también dibujadas como propietarias, vendiendo o arrendando casas o tierras. Algunas de ellas son viudas, pero en numerosos casos no se especifica su estado civil, sino sólo su condición de cristiana nueva.

Su mundo laboral aparece marcado por oficios u ocupaciones que son propias de mujeres. Las encontramos como hiladoras de la seda, trabajando en la confección de ropas, como sirvientas contratadas para lavar la ropa y ocuparse de la casa, etc. Muchas de ellas aparecen asociadas a la ocupación laboral de sus maridos, a la que suman su mano de obra y su talento. Nos ha resultado curioso como con cierta frecuencia estas mujeres denuncian el impago de sus servicios, lo que las lleva a veces a pleitear por conseguirlos. El trabajo lo realizan tanto en casa de cristianos nuevos como de cristianos viejos, y el sentimiento de indefensión es el mismo en los dos. Las cartas de servicio y soldadas suelen dibujar a la mujer en una doble vertiente: niñas (mayores de 10 años) que son aceptadas para que presten unos servicios en una casa y, a la vez, que sean tuteladas y protegidas en estas;

¹⁷ CABRILLANA, N. (1989): *Almería morisca*. Granada, p. 175.

¹⁸ LÓPEZ DE ANDRÉS, J. (2005): *Protocolos del escribano Alonso de Palenzuela*. Almería, p. 71. Archivo Histórico Provincial de Almería. Protocolo n.º1, fol. 182r.

o madres, que son las otorgantes de estos documentos en nombre de sus hijas, y que los negocian, para que estas entren a trabajar a una casa, o aprendan un oficio en el caso de los niños, y reciban al final del mismo una recompensa. Las edades de las niñas es muy variable, y pueden ir desde los 3 o 4 años hasta los 10 o más. Las menores de diez se suponen que no han de trabajar, sino que sólo serían tuteladas y amparadas por una familia.

A partir de mediados de los años cincuenta del siglo XVI, se empiezan a multiplicar las menciones a mujeres que van a pasar a la esclavitud. Este hecho se agudiza en los años finales de este siglo. El colectivo femenino, desde la más tierna infancia hasta edades realmente avanzadas, va a experimentar esta situación.

El drama álgido para cualquier mujer que ha desarrollado su faceta de madre, llega con la obligación de abandonar a sus hijos. Este dolor también lo han de pasar estas mujeres. Son numerosos los testimonios de madres moriscas, que ante la obligatoriedad de abandonar su tierra, entregan a sus hijos de corta edad para evitarles las vicisitudes del viaje y un futuro incierto. La sublevación morisca llegó en 1568, y la respuesta por parte de las autoridades cristianas fue la de la confiscación de sus bienes y su deportación hacia otros lugares de la Corona de Castilla. De esta expulsión quedaron exentos los menores de 10 años y los mayores de 60. Se inicia un largo peregrinar de consecuencias trágicas. Los moriscos de Almería no se sublevaron, pero no pudieron evitar el castigo, siendo expulsados casi en su totalidad en noviembre de 1570. Se inicia una nueva etapa de repoblación en las tierras almerienses.

A grandes rasgos podemos decir que entre el colectivo de cristianas nuevas encontramos un pequeño número de mujeres que formarían parte de una cierta clase social alta, y que de una forma u otra forman parte de la oligarquía urbana. Junto a ellas estarían aquellas cristianas nuevas, hijas o esposas de mercaderes o artesanos, y que formarían una clase media pudiente. Y en el último escalafón estaría una masa de labriegas, pequeñas propietarias, pequeñas comerciantes y otra serie de mujeres con ocupaciones profesionales diferentes que formarían la gran masa poblacional del entretejido urbano.

MUJERES CRISTIANAS VIEJAS

Es otro de los grandes colectivos olvidados. Cuando nos acercamos a los estudios de repoblación, todos ellos fijan su mirada en los repobladores, y digo bien repobladores, olvidando la parte femenina. Las autoridades le confieren a la mujer un lugar fundamental: sin ellas es imposible adquirir la condición de repoblador.

Sin embargo, son las grandes desconocidas, las sin nombre, convirtiéndose en un trámite obligatorio, pero que no merece la pena mencionar.

Estas mujeres se trasladan lejos de sus lugares, abandonan sus raíces y afrontan las durezas y los desengaños, con la promesa de una vida mejor. ¿Quiénes son?; ¿cómo llegan hasta aquí?; ¿por qué situaciones han de pasar? Son muchas interrogantes y pocas las respuestas que recibimos.

Las condiciones de la repoblación de Almería y su territorio marcan, entre otras obligaciones, que los repobladores tenían que venir casados o se habían de casar para conseguir la categoría de repoblador, como ya hemos mencionado anteriormente. La mujer se convierte en un elemento fundamental e imprescindible, que sirve de aglutinador del territorio, y en una pieza clave para crear el entretejido poblacional necesario que consolidará el territorio conquistado.

No sabemos cómo llegan con anterioridad y cual sería su importancia, pero lo que sí es cierto es que estas mujeres debieron de irrumpir en Almería tras la revuelta mudéjar de 1490, y ante la necesidad de acometer la repoblación de la ciudad y su territorio. Son 500 vecinos los que vienen a repoblar, 13 de los cuales son mujeres que vienen como titulares por diversas circunstancias¹⁹. Los 487 repobladores varones tenían que llegar casados o casarse aquí. Por tanto, se supone que otras tantas mujeres llegarán o estarán próximas a llegar con ellos. Es muy probable que fueran mujeres solas, bien por circunstancias personales o por pertenecer a grupos marginales, que quieren emprender una nueva vida y que se unen a los grupos de repobladores y negocian su matrimonio con aquellos que no vienen casados.

Las mujeres que aparecen como titulares son de diferente condición social. Se comprometen a defender y cultivar las tierras que se les asignan como cualquier otro poblador. Son todas ellas cristianas viejas, excepto Juana Díaz, que es cristiana nueva y que constituye un caso especial. Otra de estas repobladoras es la mujer de Fuerrunia, de origen portugués, a la que se le asigna una suerte de labrador con casa en la colación de Santiago. Esta mujer probablemente no acude a la repoblación, sino que ya residía en la ciudad y se aprovecha de su condición de cristiana para recibir el lote. Pensamos que es cristiana por que si no, lo más probable, es que se incluyese en el libro del repartimiento la autorización para recibir tierras, como pasa en el caso de Juana Díaz. El marido debía ser mudéjar,

¹⁹ SEGURA GRAÑO, C. (1990): «Las mujeres en la repoblación de Almería» en *Estudios Históricos y Literarios sobre la Mujer Medieval*. Málaga, pp. 99 – 101. *Ibidem* (2000): «¿Son las mujeres un grupo marginado? en *Los marginados en el mundo medieval y moderno*, M.^a Desamparados Martínez San Pedro (ed). Almería, pp. 107 – 118. Aquí la autora recoge a todas estas mujeres y explica su situación.

por el nombre con el que se le denomina, y por eso no se le asigna el lote a él como titular. Otra posibilidad sería que estuviera vetado por algún tipo de delito o condición adversa a la repoblación²⁰. El resto son cristianas viejas que acuden a la llamada de la repoblación de estas tierras. Casi todas ellas suponemos que son viudas, estado al que podían haber llegado durante el viaje hacia estas tierras del sur o nada más recibir el lote. Todas vienen acompañadas de sus hijos, algunos de ellos mayores y que tienen, también, la condición de repobladores u ocupan un cargo en la ciudad. Por tanto, estamos hablando de grupos familiares que se trasladan a las nuevas tierras para mejorar sus condiciones o para consolidar la que ya tienen.

A la vista de cómo se realiza el repartimiento de la ciudad y de sus bienes, en el que se respeta, en la mayoría de los casos, la proximidad en la asignación de las casas en la ciudad por parentesco familiar, estamos convencidas de que estas personas viajaron y se desplazaron hasta Almería por grupos, unidos por lazos de parentesco, o simplemente de vecindad. Se apoyarían en el viaje y se crearía entre ellos una fuerte solidaridad vecinal que les llevaría a ayudarse en las necesidades que pudieran ir surgiendo con el paso del tiempo. Esto explicaría el desarrollo de la vida de estas viudas que serían apoyadas por estos grupos. La mayoría de estas mujeres reciben lotes de labrador, es el caso de la mujer de Pero de la Puebla²¹, que recibe parte de la asignación de Juana de Monçón, que deja su suerte después de recibirla. También sería el caso de Juana de Alcalá y sus hijos. Catalina de Fuentes e sus hijos²², reciben dentro de la suerte de labrador, una mezquita que se le da para que pudiera recoger las vestías que pertenecían a sus hijos, es decir, se le da como mejora, pero luego esta mezquita se asigna como casa para su hijo, se supone que el mayor, que recibe suerte de labrador (Juan de Fuentes²³). Leonor López e hijos²⁴ es la única de este grupo que recibe la casa en la colación de San Juan. El resto lo hace en la colación de San Pero e San Pablo.

Se habla, en la mayoría de los casos, de hijos en plural, y algunos de ellos mayores, por lo que gozan de su condición de repobladores. Por tanto, hablamos de familias que se trasladan hasta las nuevas tierras para mejorar sus condicio-

²⁰ SEGURA GRAIÑO, C. (1982): *El libro del repartimiento de Almería*. Madrid. Fol. 132, pp. 324-325.

²¹ *Ibidem*, fol. 172, pp. 291-392.

²² *Ibidem*, fol. 109, p. 285.

²³ *Ibidem*, fol. 166v, pp. 382 - 383.

²⁴ *Ibidem*, fol. 118v, p. 302.

nes. Son, en su mayoría, gente humilde, pues reciben lotes de labradores. Sería importante saber los vínculos familiares que presentan estos nuevos pobladores, vínculos que se respetan a la hora de hacer los repartos de las tierras, pero especialmente de las casas en la ciudad de Almería, de manera que se suelen entregar en zonas próximas, creando pequeñas cédulas de familiares. Seguramente esto se realizó de forma intencionada, buscando el arraigo de estas personas y la protección del grupo.

Las otras mujeres que vienen como repobladoras gozan de una posición social más elevada y reciben suertes de escudero. Estas también vienen acompañadas de sus hijos, y todo parece apuntar a que eran viudas.

Así, Inés de Montanos²⁵, que viene acompañada de sus hijos, y que con ellos recibe la suerte de escudero de las guardas. Junto a ella recibe suerte de escudero su hijo, Rodrigo de Montanos, de la capitania de Pedro del Castillo²⁶. Las dos hermanas Narváez, Isabel²⁷ y Marina²⁸, reciben lote de escudero, y vienen acompañadas de sus hijos. Hay que destacar que el hijo de Isabel es el canónigo Narváez, que también tiene propiedades en la ciudad, y que ocupa una dignidad eclesiástica en el cabildo catedralicio de la ciudad. Todos ellos tienen casa en la colación de Santa María, dentro de la Almedina. También recibe suerte de escudero Marina Sánchez y sus hijos²⁹, probablemente aprovechándose de la condición de su marido. Su condición social parece más humilde, dándole casa en la colación de San Pero. Uno de sus hijos, Rui Pérez de Osete, recibe también suerte, pero dentro del grupo de hombres de la mar.

Por último, tenemos el caso de dos suertes de escuderos repartidas entre mujeres, y que muestran la particularidad de no recibir casa en la ciudad. Son Magdalena Fernández y las hijas de Alonso de Córdoba³⁰. En su caso se les da una mejora en Rioja para compensar que no se le da casa habitable en la ciudad de Almería, se le dan casas maltratadas en la colación de Santiago *por que no ay casa en la çibdad para le dar*.

²⁵ *Ibíd*em, fol. 94, p. 260.

²⁶ *Ibíd*em, fol. 58, p. 190.

²⁷ *Ibíd*em, f ol. 87v, pp. 248 - 249.

²⁸ *Ibíd*em, fol. 83, pp. 241 y 248.

²⁹ *Ibíd*em, fol. 92v, p. 256.

³⁰ *Ibíd*em, f. 47r, pp. 163 -164 y f. 254v, p. 506.

A partir de aquí estas mujeres se insertan en la nueva sociedad almeriense. Su condición de cristianas viejas les asegura una mejor acogida por parte de la incipiente sociedad. En la documentación notarial estas mujeres aparecen con mucha frecuencia inmersas en la vida social y económica de la ciudad.

Las condiciones de vida son duras, y muchas de estas mujeres tienen que añadir a su situación la soledad. Vemos en la documentación notarial como aparecen como tutoras de sus hijos, debido a su estado de viudedad. Es el caso de Catalina Casa, viuda de Juan Gallego, que recibe la tutela de sus hijos legítimos menores de edad³¹. También se les concede la posibilidad de otorgar carta de soldada siendo solteras, y lo mismo ocurre con las cartas de tutela o encomienda de niñas moriscas. La única condición que se les pide es que sean mayores de veinticinco años. Es el caso de Ana Ayvar, hija del regidor de Almería, que otorga carta de soldada a Elena, una niña morisca³². En 1570, Catalina Hernández, cristiana vieja soltera, acoge en «*guardia y encomienda*» a Marina, de 5 o 6 años de edad³³. A pesar de esta participación activa en la sociedad de las nuevas tierras, siguen estando sometidas jurídicamente al marido, que puede, incluso, negarles su capacidad jurídica para poder intervenir en su patrimonio personal. Estas limitaciones se extienden a las ausencias de los maridos, lo que las coloca en situaciones difíciles por no poder disponer de su patrimonio. En igual circunstancia se ven cuando el marido cae enfermo.

A la hora de trabajar fuera del hogar se van a dedicar fundamentalmente al servicio doméstico y al sector servicios: aparecen como pescaderas, tenderas, panaderas, etc. Otras ocupaciones laborales las llevan a aparecer como hospitaleras, formando un binomio con el esposo.

Estas mujeres sí que aparecen con mayor frecuencia en la documentación notarial como titulares de importantes patrimonios, son propietarias de tierras y casas, que arriendan y compran y venden, incluso, algunas invierten pequeñas cantidades de dinero en negocios comerciales.

En una palabra mujeres activas y productivas que, a pesar de las limitaciones impuestas, desarrollan una fuerte actividad en la ciudad de Almería.

³¹ LÓPEZ DE ANDRÉS, J. (2005): *Protocolos del escribano Alonso de Palenzuela*. Almería, pp. 120 -121. Archivo Histórico Provincial de Almería. Protocolo n.º1, fols. 296r – 297v.

³² CABRILLANA, N. (1989): *Almería morisca*. Almería, p. 324.

³³ *Ibidem.*: p. 324.